



INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 15/06/2022

En cumplimiento de las normas contractuales, en especial las contenidas en la ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2011, de la ley 489 de 1998, del decreto 777 de 1992 y en especial el manual de interventoría y supervisión de la entidad, Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA), adoptado mediante la resolución No 00144 de 2014, el manual de contratación y buenas prácticas de la entidad Área Metropolitana adoptado mediante resolución 001129 de 2016, se presenta informe final de supervisión.

INFORME No.	07	FECHA:	15 OCTUBRE DE 2022
MES DEL PROYECTO:	SEPTIEMBRE		

DATOS CONVENIO/ CONTRATO INTERADMINISTRATIVO			
OBJETO:	"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN PARA COFINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, ANTIOQUIA.",		
No. CONVENIO / CONTRATO:	954 DE 2021		
SUPERVISOR AMVA:	RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ ARANGO		
DATOS ENTIDAD CONVENIANTE			
ENTIDAD:	MUNICIPIO DE ENVIGADO		
NOMBRE Y CARGO:	Ing. Mónica Lucia Pérez Henao, Secretaria de Obras Públicas		
SUPERVISOR MUNICIPIO:			
DATOS FINANCIEROS		PLAZOS	
Valor total Inicial:	\$92.972.422.870	Plazo inicial:	28 meses
Aporte inicial AMVA	\$74.392.739.786	Fecha de inicio:	01/12/2021
Aporte inicial Conveniente (contrapartida)	\$18.579.683.084	Plazos suspendidos (meses y días):	No aplica
Aportes adicionales AMVA	\$ 0	Plazos adicionales (Meses y días):	No aplica
Aportes adicionales Conveniente:	\$ 0	Fecha terminación proyectada:	31/03/2024
Valor Actualizado incluye adiciones	\$92.972.422.870	Estado del plazo:	En ejecución
DATOS CONTRATISTA DE OBRA CONTRATADO POR EL CONVENIANTE (Si aplica)			
RAZON SOCIAL: Consorcio Nuevo Palacio		CONTRATO: DESur-IA-26-2022	
DIRECCION: Carrera 43 A 38 sur 30		NIT: 901572947-1	
EMAIL: camenvigado@acassa.co		CELULAR: 3102048785	
WEB: N/A		TELEFONO: N/A	
DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO		PLAZOS DEL CONTRATO	
Valor total Inicial:	\$ 86.626.648.060	Plazo total:	
Adiciones:	\$ 0	Fecha de inicio:	Marzo 23 de 2022
Valor Actualizado incluye adiciones:	\$ 0	Fecha terminación:	Diciembre 20 de 2023
Saldo liberado del valor total del contrato:	\$ 0	Fecha liquidación:	N/A
DATOS CONTRATISTA DE INTERVENTORIA CONTRATADO POR EL CONVENIANTE (Si aplica)			

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 15/06/2022

RAZON SOCIAL: CONSORCIOCAM-2022		CONTRATO No.: DESur-IP-36-2022	
DIRECCION: TRANSVERSAL 31SUR # 32B 20		NIT: 901.566.713-0	
EMAIL: intercam2022@gmail.com		CELULAR: 3006107292	
WEB: N/A		TELEFONO: 3327091	
DATOS FINANCIEROS		PLAZOS	
Valor total Inicial:	\$ 4.665.743.158	Plazo inicial:	22 MESES
Aporte inicial AMVA	\$ 0	Fecha de inicio:	10/03/2022
Aporte inicial Conveniente (contrapartida):	\$ 4.665.743.158	Plazos suspendidos (meses y días):	N/A
Aportes adicionales AMVA:	\$ 0	Plazos adicionados (Meses y días):	N/A
Aportes adicionales Conveniente:	\$ 0	Fecha terminación proyectada:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
Valor Actualizado incluye adiciones	\$ 0	Estado del plazo:	N/A

ALCANCE DEL COVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

De conformidad con la cláusula SEGUNDA del convenio N° 954 de 2021 se tiene como alcance del objeto contractual las siguientes actividades:

El ejecutor del presente Convenio será el municipio de Envigado, quien, de conformidad con los diseños, análisis, cantidades, permisos, licencias y demás documentos de contenido técnico entregados previamente por el municipio y que hacen parte integral del Convenio Interadministrativo, procederá a desarrollar lo siguiente:

2.1). LEGALIZACIÓN: Para el desarrollo del objeto del Convenio, el municipio tendrá a su cargo la legalización para la ejecución de los recursos que se aportan, de conformidad con el estatuto general de contratación.

2.2). CONTRATACIÓN: Para el desarrollo del objeto del Convenio, el municipio de Envigado ha sido designado como ejecutor del proyecto, por tanto, estará a cargo de la contratación de los componentes necesarios para su correcta ejecución, la cual realizará dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Estatuto General de Contratación. El municipio asumirá el valor correspondiente a la interventoría para la ejecución del proyecto.

2.3). EJECUCIÓN DEL PROYECTO: el municipio velará por el cumplimiento y la materialización física de las obras a cargo del contratista de obra seleccionado y control de la interventoría seleccionada. Además del seguimiento del municipio con los informes que señale el convenio para con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. En esta etapa se ejecutarán las siguientes actividades:

- 1.PRELIMINARES Y DEMOLICIONES
- 2.EXCAVACIONES Y LLENOS
- 3.CONCRETOS SUBESTRUCTURA
- 4.CONCRETOS ESTRUCTURA
- 5.CONCRETOS VARIOS
- 6.ACEROS
- 7.MUROS (MAMPOSTERIA Y LIVIANOS)
- 8.REVOQUES Y REVESTIMIENTOS (PARED/CIELOS)
- 9.PISOS
- 10.CARPINTERIA MADERA Y METALICA
- 11.FILTROS E IMPERMEABILIZACIONES
- 12.EQUIPOS ESPECIALES
- 13.EQUIPOS CONSTRUCCIÓN - PMA - PMT Y SST
- 14.RED HIDROSANITARIA INTERIOR Y EXTERIOR
- 15.RED ELÉCTRICA
- 16.RED DE GAS
- 17.RCI Y SEGURIDAD HUMANA

18.AUTOMATIZACIÓN

19.AIRE ACONDICIONADO

2.4) ENTREGA Y LIQUIDACIÓN: Etapa en la que se realizará el cierre, entrega a la comunidad y a las dependencias públicas administrativas responsables de la operación y mantenimiento posterior y la liquidación de los contratos y/convenios que derivaron de la ejecución del proyecto como también del convenio interadministrativo.

Para dar cumplimiento a la ejecución del alcance del convenio /contrato interadministrativo se estableció plan operativo.

PRODUCTOS DESARROLLADOS EN EL MES

Los productos finalmente desarrollados dando cumplimiento a la ejecución del alcance del convenio /contrato interadministrativo son los siguientes:

PRELIMINARES-SUBESTRUCTURA TORRE SUR Y TORRE NORTE

- ❖ Excavación de pilas de cimentación Torre Sur (G14-G12-G7-H14-H12-H10-H5)
- ❖ Excavación de pilas de cimentación Torre Norte(B9-B13)
- ❖ Excavación de pilas de cimentación de la torre grúa (PTG-2)
- ❖ Armado refuerzo anillos de pilas y vaciado concreto anillos Torre Sur y torre Norte
- ❖ Armado acero de refuerzo, instalación de tubería para inyecciones y vaciado de pilas Torre Sur (H14-H10-G7)
- ❖ Marcación de pilas Torre Sur (E4-E2)
- ❖ Movimiento de tierra Torre Norte
- ❖ Actividades para bombeo de agua en pilas
- ❖ Actividades para demolición de roca en pilas
- ❖ Botada de material
- ❖ Actividades de topografía
- ❖ Acompañamiento arqueológico correspondiente al diagnóstico y monitoreo en las actividades de demolición y excavación.

REGISTRO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL EJECUTOR

Como seguimiento a las obligadas contenidas en el Convenio en especial las señaladas en la cláusula tercera "obligaciones de las partes" se describe respecto de las obligaciones del municipio, las siguientes:

Aspectos jurídicos:

- Dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 42 la Ley 1523 del 24 de abril de 2012, mediante la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones, en el sentido de realizar un análisis específico de riesgos que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación, con base en este análisis diseñará e implementará las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.
- Ejecutar los trámites Ambientales a que hubiere lugar de acuerdo con las imposiciones y aprobaciones impartidas por la autoridad ambiental.
- Garantizar que en la ejecución de las obras se dé cumplimiento a las normas en materia ambiental. **Ver Informe Componente Ambiental en el cuerpo de este informe.**

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 15/06/2022

- Ejecutar el Plan de Manejo Ambiental incluyendo las imposiciones y aprobaciones y el manual de Gestión Socio ambiental para obras de construcción y asumir el costo de la aplicación de dicho Manual, teniendo en cuenta además las obligaciones impuestas según licencias, permisos o autorizaciones ambientales dadas por la autoridad ambiental para el desarrollo del proyecto. Exigir al Contratista de obra, a través de la Interventoría, la aplicación del Manual de Gestión Socioambiental para Obras de Construcción.
- Garantizar que los predios para el desarrollo del objeto del presente convenio sean de carácter público, estén y se mantengan libre de gravámenes o de cualquier otra limitación que dificulte el desarrollo del proyecto.
- En los contratos que suscriba el Municipio de Envigado para la ejecución del objeto de este convenio, deberá exigir a sus contratistas el cubrimiento de los riesgos en atención a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, teniendo en consideración que dichas pólizas deberán tener como beneficiarios al AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y AL MUNICIPIO DE ENVIGADO. Enviando copia al Área Metropolitana del Valle de Aburrá de la constitución y modificación de pólizas de seguros que amparen todos los riesgos y daño material por las obras y servicios de consultoría y demás para el desarrollo y logro del alcance del convenio.
- Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto del Convenio.

Estado pólizas del convenio:

No. DE POLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
3185257-0	Cumplimiento	19/10/2021	19/06/2024	\$14.878.547.957	SURAMERICANA

Tabla 1. Pólizas del convenio

Pólizas Interventoría

No. DE POLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
65-44-101210118	Cumplimiento	23/2/2022	22/07/2024	933.148.631,6	Seguros del Estado S.A
	Pago de Salarios prestaciones sociales e indemnizaciones		22/01/2027	933.148.631,6	
	Calidad del servicio		22/01/2025	699861473.7	
65-40-101064024	Predios, labores y operaciones	23/2/2022	22/01/2024	400.000.000	Seguros del Estado S.A
	Contratistas y Subcontratistas	23/2/2022		120.000.000	
	Vehículos propios y no propios	23/2/2022		120.000.000	

Tabla 2. Pólizas interventoría

Pólizas Contratista

No. DE POLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
M1000165510	Cumplimiento	23/03/2020	20/06/2024	27.325.329.612	Mundial de seguros S.A
	Estabilidad de la Obra	20/12/2023	20/12/2028	27.325.329.612	
	Prestaciones Sociales	23/03/2020	20/12/2026	27.325.329.612	
	Buen manejo del anticipo	23/03/2020	20/06/2024	27.325.329.612	
	Predios, labores y operaciones	23/03/2020	3/02/2024	4.331.332.403	Mundial de seguros S.A
	Patronal			4.331.332.403	

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 15/06/2022

M100032352	Contratistas y Subcontratistas			4.331.332.403	
	R.C Cruzada			4.331.332.403	
	Vehículos propios y no propios			4.331.332.403	

Tabla 3. Pólizas contratista

Complementariamente y para que repose en los expedientes del convenio en los archivos del AMVA se hace transferencia en forma digital de los siguientes materiales documentales:

Información que se remite al expediente

Aspectos técnicos

La entidad ejecutora entregó informe de ejecución en el cual se detalla los aspectos técnicos de las actividades ejecutadas, el registro fotográfico resumen, los costos de las inversiones tales como:

- Disponer del personal profesional y técnico suficiente para ejecutar el objeto del presente Convenio

Personal Interventoría

ITEM	CARGO	NOMBRE
1	Ing. Director	Ing. Silvia Isabel Lopera Giraldo
2	Supervisor técnico	Juan Sebastián Henao
3	Ing. Residente	Ing. Lucidia Arboleda Torres
4	Ing. Residente	Ing. Andrés Mauricio Muñoz Molina
5	Profesional BIM	Jorge Andrés Echavarría Puerta
6	Auxiliar de Obra	Arq. Catalina Londoño Tobón
7	Auxiliar de Obra	Ing. Santiago Jiménez Lemos
8	Gestor Social	Sic. Laura Marcela Rodríguez Rivera
9	Residente Ambiental	Ing. Yasmín del Pilar Avendaño Piedrahíta
10	Profesional SST	Prof. Isabel Cristina Yepes Álvarez

Tabla 4. Personal Interventoría

Personal Contratista

ITEM	CARGO	NOMBRE
1	Ing. Director	Ing. John Jairo Giraldo.
2	Ing. Residente	Arq. Claudia Cuartas Pescador
3	Ing. Residente	Ing. David Arteaga Salazar
4	Profesional BIM Manager	Arq. Jhon Edison Vélez
5	Profesional BIM	Arq. Maribel González sierra
6	Auxiliar de Obra	Ing. Mauricio Botero
7	Auxiliar de Obra	Ing. Vanesa Valencia Hernández

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 15/06/2022

8	Gestor Social	Sic. Luz Amparo Pulgarín Escobar
9	Residente Ambiental	Ing. Jorge Alberto Velázquez López
10	Profesional SST	Prof. Leydi María Pulgarín Tabares
11	Gestor SST de apoyo	Yuri Yurley Uribe García
12	Topógrafo	Edilson Perdomo González

Tabla 5. Personal Contratista

- Llevar un registro fotográfico donde se evidencien las obras antes, durante y después de su ejecución. **Ver Anexo. Registro Fotográfico**
- Convocar y desarrollar mensualmente el Comité Gerencial y Técnico, el cual realizará el seguimiento, control y supervisión de las obras. Estará conformado por los siguientes actores Área Metropolitana, Interventoría de la Obra, Contratista de la Obra, Representantes del Municipio, dejando constancia de los compromisos a través de acta con copia al expediente del Convenio. **Ver Anexo. Comités de Obra**
- Cumplir con los requerimientos y especificaciones técnicas, de acuerdo a los parámetros establecidos en los estudios y diseños y de acuerdo con las especificaciones generales y particulares.
- Terminar todas las obras físicas objeto del presente convenio.

Complementariamente y para que repose en los expedientes del convenio en los archivos del AMVA se hace transferencia en forma digital de los siguientes materiales documentales:

- Anexo No.1 Registro fotográfico
- Anexo No.2 Bitácora de obra
- Anexo No.3 Visitas técnicas
- Anexo No.4 Comités de obra
- Anexo No.5 Componente ambiental
- Anexo No.6 Componente SST
- Anexo No.7 Componente social

Información que se remite al expediente

Aspectos administrativos

Como obligaciones administrativas para la ejecución del convenio le correspondía a la entidad ejecutora las siguientes:

- Ejecutar y gerenciar el Proyecto de acuerdo con los estudios técnicos diseños, especificaciones técnicas cantidades de obra y presupuesto aprobados por el municipio y el Área Metropolitana en todas sus partes.
- Gestionar los permisos y licencias que sean necesarios para la ejecución de las obras objeto de este convenio.
- Suscribir los contratos o convenios que sean requeridos para la ejecución del objeto del presente Convenio, así como hacer el seguimiento a la ejecución de los mismos.
- Elaborar y presentar al ÁREA, informes mensuales sobre el avance técnico, financiero, administrativo y jurídico de las obras (presentando todos los soportes de pago efectuados) y las actividades, objeto del convenio. El informe se presentará dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al mes evaluado, con sus respectivos soportes.
- Permitir la permanencia y atender las recomendaciones y sugerencias del supervisor designado de la Subdirección de Proyectos de EL ÁREA desde el punto de vista técnico, presupuestal, legal, ambiental y social.
- Ejercer juntamente con EL ÁREA, el control, seguimiento y vigilancia de la ejecución del convenio.
- Ejercer juntamente con EL ÁREA, el control, seguimiento y vigilancia de la ejecución del convenio
- Disponer de la imagen institucional de EL ÁREA en la publicidad de las actividades objeto del convenio, al igual que en los espacios en las que éstas se desarrollan o cualquier otro espacio o medio propicio, en cumplimiento del convenio, la valla informativa y de acuerdo al diseño de Oficina de Comunicaciones del Área Metropolitana.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 15/06/2022

- Informar oportunamente los inconvenientes e incumplimientos que se lleguen a presentar en el desarrollo del convenio.
- Suministrar toda la información que sea considerada como necesaria e indispensable para el desarrollo del objeto del Convenio, entre ella la referente a diseños, documentos, estudios y planos existentes.
- Revisar y aprobar oportunamente los informes parciales del desarrollo de sus contratos o convenios de ejecución de los recursos, suministrando por escrito las observaciones a que haya lugar; e informar oportunamente sobre cualquier decisión administrativa que tenga incidencia en el objeto del convenio
- Garantizar la socialización y sensibilización del proyecto con la comunidad, en coordinación con el Área Metropolitana Valle de Aburrá **(Ver Anexo Social)**
- Sufragar los costos por concepto de revalidación, prórroga de licencia, impuestos de delineación y de ocupación de espacios públicos, así como todo trámite que implique su obtención, según lo dispuesto en las normas vigentes.
- Entregar al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, toda la información y los documentos recopilados en desarrollo de la ejecución del presente contrato debidamente escaneados durante y al finalizar el plazo de este

Aspectos financieros:

- Garantizar que se soporte debidamente por parte del ejecutor de obra y su interventoría todas obligaciones de pago mensual de los aportes de afiliación y cotización a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL) y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, cuando a ello haya lugar, de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para tal fin deberá presentar mensualmente la acreditación del pago respectivo, acompañado de Certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal, conforme a las normas pertinentes o estatutos si estuviera obligado a hacerlo.
- Apropiar los recursos, parada ejecución de las obras civiles objeto de este convenio.
- Destinar los recursos de los aportes del ÁREA METROPOLITANA única y exclusivamente en los costos directos de las obras requeridas en los sitios objeto del convenio. No se destinarán recursos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá para Mobiliarios, Dotaciones, arrendamientos, licencias o permisos, imprevistos, costos de gerencias, ajustes económicos de obra, o cualquier otro costo indirecto relacionado
- FINAN Asumir los valores adicionales y cualquier sobrecosto que se presente durante la ejecución del proyecto.
- Abrir cuenta bancaria de ahorros en el IDEA (Instituto para el Desarrollo de Antioquia) para uso exclusivo y manejo de los recursos aportados por EL ÁREA lo cual se certificará por intermedio de la respectiva entidad financiera, donde se incorpore el número de la cuenta y la fecha de su apertura, 'al finalizar el presente convenio se deberá certificar su efectiva cancelación.
- Tramitar el reintegro a las cuentas del Área Metropolitana del Valle de Aburrá de los rendimientos financieros que genere la cuenta del IDEA, dentro de los dos (2) meses siguientes a su recaudo, los cuales se consignarán en las cuentas bancarias señaladas por la Tesorería de la Entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Acuerdo Metropolitano No. 18 de 2012. Una vez realizado dicho trámite tendrá que informarse a la Tesorería del Área a través del Supervisor) designado por el Área.
- Reconocer para efectos de control contable, los recursos recibidos por el MUNICIPIO, en la cuenta 29-90 del Catálogo General de Contabilidad Pública, en cumplimiento de la destinación específica de los recursos para el desarrollo del objeto del Convenio y en virtud a los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación Mantener un control contable, presupuestal y financiero de los recursos recibidos, información que estará a disposición de EL ÁREA con el fin de hacer el seguimiento y evaluación de estos.
- Administrar en debida forma los recursos aportados por EL ÁREA.
- Asumir los sobrecostos o valores adicionales que se llegaran a presentar por temas de mayores cantidades de obra, ajustes del proyecto, demoliciones, costos financieros, dotaciones y en general lo no incluido en el presupuesto del convenio
- Condicionar todos los anticipos que entreguen en virtud del convenio al Contratista de obra a lo establecido en el Artículo 91 de la Ley 1474 de 2011.
- Verificar el cumplimiento del Plan Operativo y de Inversiones en la ejecución del presente convenio.
- Incorporar en sus Estados Financieros los bienes que serán construidos con los recursos del convenio una vez sea liquidada.
- Presentar un informe final con el detalle de la ejecución financiera de los recursos aportados por el Área Metropolitana

- Realizar la devolución de los rendimientos financieros de la cuenta respectiva y de recursos sobrantes aportados por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá o de la totalidad en caso de que no se ejecute el proyecto.
- Permitir que el Área Metropolitana descuente los rendimientos financieros que adeude y que hayan generado los recursos entregados en virtud del presente convenio interadministrativo dentro de los dos meses siguientes a su recaudo, en las cuentas bancarias señaladas por la Tesorería de la Entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Acuerdo 018 de 2012.
- Cumplir con todos y cada **UNO** de los requisitos de orden técnico, financiero, y jurídico exigidos por el IDEA para el desembolso de los recursos depositados en dicha entidad por parte del ÁREA, así como garantizar la viabilidad y funcionalidad de las unidades construidas con cargo al presente proyecto.
- Facilitar y realizar la liquidación del convenio, previendo para ello, la completa legalización de la ejecución financiera de los recursos aportados por la Entidad y el reporte y reintegro de la totalidad de los rendimientos financieros generados y/o el reintegro de los recursos no ejecutados en la cuenta al Área Metropolitana; liquidación que se realizará dentro de los parámetros establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 de la Ley 1437 de 2011.

Para la ejecución financiera del convenio la entidad ejecutora abrió cuenta bancaria 10011918 en el IDEA

Aspectos Ambientales

En este periodo, durante la ejecución de las actividades constructivas del contratista, se evidenciaron las siguientes acciones correctivas y de control en el componente ambiental:

- Programa para el manejo de residuos:**

En la ejecución de este programa, se hizo seguimiento al contratista, en las actividades implementadas en la obra para dar cumplimiento en este programa.

Se contó con 1 punto ecológico, con las bolsas de los colores requeridos según la Resolución No. 2184 de 2019, adicional a esto, la interventoría, insistió en la necesidad de contar con más puntos ecológicos que cumplieran según la resolución, pero, el contratista, no acataba dicha recomendación, y continuo con el incumplimiento. El contratista en las instalaciones administrativas cuenta con las canecas adecuadas para la recolección de residuos ordinarios, reciclaje y orgánicos.

El contratista, en este periodo hizo adecuación del acopio temporal de los residuos sólidos, reciclables y RESPEL. En este periodo, el contratista, hizo disposición de residuos RESPEL, el contratista está pendiente de hacer entrega del certificado de esta disposición una vez la empresa gestora envíe dicho soporte.

Se hizo disposición de los residuos que se reciclaron en la obra a la empresa receptora de punto limpio Resiconsa.

El contratista, lleva por medio de un formato la cuantificación por días de los residuos entregados a Enviaseo. Se hace un consolidado general de la generación de los residuos del periodo.

A continuación, se detalla cantidad generada de residuos sólidos de los últimos 3 meses:

CONSOLIDADO GENERACIÓN Y RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS					
MES AÑO	ORDINARIO KGS	ORGANICO KGS	RECUPERABLE KGS	PELIGROSO KGS	ESPECIAL M3 (Madera)
Julio 2022	341.95	1.6	57	00	00
Agosto 2022	465.0	2.70	312.0	00	4410.0
Septiembre 2022	662.78	4.15	2300	00	20466
Total	1.469.73	8.45	2.669	00	24.876

Tabla 6. Consolidado cantidad generada residuos solidos

Registro Fotográfico



Figura 1. Registro fotográfico

Anexo 1. Registro entrega de residuos.

En este periodo se continuó con la generación de RCD, por actividades como:

- Demolición de cimentaciones del teatro municipal.
- Material de excavación de pilas, cajas desarenadoras y adecuaciones para el campamento de obra.

El contratista, continúa con el aprovechamiento de los residuos que se les pueden dar un tratamiento y volver a reutilizar; estos han sido llevados para su aprovechamiento. El contratista, aún está pendiente de entregar unos certificados.

Los RCD, generados en este periodo, se han estado llevando para la escombrera Procopal, la documentación de esta fue entregada con anterioridad, las volquetas utilizadas para el transporte de estos, cuentan con la documentación al día, se protege la carga por medio del encarpado y se realiza lavado de las llantas.

Anexo 2. Registro de salida RCD y disposición de chatarra.

La información de los lugares donde se realizó la disposición final de estos RCD se relaciona a continuación:

Listado escombreras utilizadas

NOMBRE ESCOMBRERA	LOCALIZACIÓN	No. DE RESOLUCIÓN AMBIENTAL	AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	VIGENCIA
Procopal	Autopista Norte Kilómetro 25, Entrada a Girardota	130AN1109-12530 (septiembre de 2011)	Corantioquia	24 años (septiembre 2035)

Tabla 7. Escombreras utilizadas para la disposición final de RCD

RCD SEPTIEMBRE 2022					
Gestor	M3 de RCD aprovechadas en obra	M3 de RCD entregadas a receptor	M3 de RCD entregadas en punto limpio	M3 de RCD entregado para aprovechamiento	M3 de RCD entregado en sitio de disposición final
Procopal					2269.25

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 15/06/2022

Sinesco					
Resiconsa					
Fredy Becerra					
Ladrillera "Santa Cecilia"			46.2		
TOTAL			46.2		2269.25

Tabla 8. Consolidado de RCD

MATERIAL RCD TONELADAS ENTREGADO A RECEPTOR SEPTIEMBRE 2022					
GESTOR	ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO EN OBRA, ENTREGADO A GESTOR O /A RECEPTOR Y DISPOSICION FINAL				
	Ton de RCD aprovechadas en obra	Ton de RCD entregadas a receptor	Ton de RCD entregadas en punto limpio	Ton de RCD entregado a una planta de aprovechamiento	Ton de RCD entregado en sitio de disposición final
Procopal					3593.02
Sinesco					
Resiconsa			2.3		
Fredy Becerra					
Ladrillera "Santa Cecilia"		20.466			
TOTAL		20.466	2.3		3593.02

Tabla 9. Consolidado de RCD

MADERA Y RECICLAJE SEPTIEMBRE 2022			
ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO EN OBRA, ENTREGADO A GESTOR O/A RECEPTOR			
Receptor	Madera	Reciclable	TOTAL
Resiconsa		2.3	2.3
Fredy Becerra			
Ladrillera "Santa Cecilia"	20.466		20.466
TOTAL	20.466	2.3	22.766

Tabla 10.

Registro Fotográfico	
 38s30 Avenida El Poblado Envigado Antioquia 23 sep. 2022 2:02:05 p. m.	 70 Avenida El Poblado Envigado Antioquia 3 sep. 2022 9:35:55 a. m.
Cargue de RCD para llevar a la escombrera	Transporte de RCD a la escombrera

Consolidado madera y reciclaje

• **Programa para el control de emisiones atmosféricas:**

El contratista en este periodo continuó implementando las medidas necesarias para el control de las emisiones atmosféricas:

- Verificación de la tecno mecánica de las volquetas que llegaron a la obra.
- Instalación de polisombras en puntos específicos de las demoliciones por la generación de polvo.
- Protección con plástico del material pétreo que llegó a la obra.
- Humectación de las vías de forma parcial.
- Humectación al momento de barrer.
- Riegos parciales al momento de las demoliciones.
- Humectación de los RCD generados.
- Lavado de llantas durante la salida del campamento de obra, con el objeto de evitar la producción de material particulado.

El contratista continuó con el control del ruido al momento de utilizar los equipos, realizando pausas periódicas para minimizar el impacto en los trabajadores y vecinos de la obra.

Registro Fotográfico	
 38S-30 Cámara 43A Envigado Antioquia Mon46 ts 7D 29 sep 2022 8:56:08 a.m	 38S-74 Cámara 43A Envigado Antioquia Mon46 ts 7D 29 sep 2022 11:24:05 a.m
Protección con plástico de los pétreos	Protección de la carga al salir de la obra

• **Uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción:**

El contratista continúa con la clasificación, separación y demarcación de los materiales que llegaron a la obra, como:

- Los materiales pétreos: triturado y arena para concreto, fueron acopiados en celdas de concreto y piso duro, construidas justamente para evitar la dispersión y minimizar el desperdicio, evitando contaminación cruzada entre estos, los materiales son cubiertos con plástico negro. Estos materiales provienen de canteras autorizadas por la autoridad ambiental.
- El Cemento que llega a la obra es acopiado encima de teleras y protegido con plástico negro, en un punto provisional.
- El Acero fue acopiado en estructuras metálicas “burros” para el almacenamiento adecuado de este.

- La Madera que llego a la obra para diferentes utilidades constructivas, fueron acopiadas en un lugar acondicionado para esto. Las cuales provienen de fuentes legales a través del proveedor “Maderas Titan”, documentación que ya fue entregada en los anexos del “PASAO”. El contratista hace entrega del formato de control del material pétreo que llega a la obra.

Anexo 3. Formato de Materiales.

CONSOLIDADO DE MATERIAL PÉTREO			
MES / AÑO	PROVEEDOR	MATERIAL	PESO TONELADA
Septiembre 2022	El Cóndor	Triturado 1"	0
		Arenilla	40.36
	Conasfaltos	Triturado 1"	55.05
		Arena para concreto	63.09
Total pétreos			158.5

Tabla 11. Consolidado material pétreo



Figura 4. Registro fotográfico

- Protección del suelo – prevención de procesos erosivos y control sobre la escorrentía:**

El contratista, en el avance del proceso constructivo, continúa realizando excavaciones de las pilas, donde se realizó un adecuado tratamiento de las aguas de escorrentías, evitando así procesos erosivos. En las excavaciones, el contratista, prefirió proteger parte del terreno, para evitar erosiones por las fuertes lluvias que se presentan.

En general no se presentaron procesos erosivos del suelo por cuestiones de manipulación del desmantelamiento y demolición de estructuras existentes y/o sector de influencia.

Se realizó mezclas de concreto en plástico para no contaminar el suelo.

Al momento de almacenar los materiales, como pétreos, RCD y otros, se cuenta con un adecuado acopio.

La interventoría, inspecciona en obra las actividades que puedan generar derrames, u otras actividades donde se pueda ver afectado el terreno, por la manipulación de sustancias químicas.

El contratista realizo adecuación en el carretable, esto se hizo por medio pavimentación con concreto del sendero peatonal, el cual se veía muy afectado por las aguas de escorrentías las cuales quedaban empozadas,

con esa pavimentación se encausaron las aguas lluvias al sistema de las cajas desarenadoras, dando manejo de estas y evitando se genere una gran cantidad de pantano en diferentes puntos de la obra.



Figura 5. Registro fotográfico

• **Prevención de la contaminación de cuerpos de agua y redes de servicios públicos:**

La interventoría, continúa con el seguimiento al contratista, en el cuidado y protección que se les da a las redes de servicios públicos, como en la debida protección de sumideros y la constantemente limpieza de estos.

El contratista, tomo las medidas necesarias en cuanto a la adecuación del lavadero de las llantas de los vehículos, también se implementó un sistema para el manejo de las aguas del lavado de la concretadora, el cual es funcional ya que los lodos suspendidos hacen una adecuada decantación y las aguas que van al sistema de alcantarillado llegan visiblemente limpia. Es de resaltar que el contratista hace limpieza constante de todo el sistema de las cajas desarenadoras.

El contratista, realizo una caracterización del agua y estamos a la espera de los resultados, para poder evaluar si el método utilizado en el manejo de las aguas es el adecuado o se debe reevaluar el tratamiento de estas.

El contratista, en este periodo, adecuo todas las provisionales de los baños, las cuales tienen una disposición de las aguas residuales en la red del alcantarillado existente.



Figura 6. Registro fotográfico

• **Manejo de la vegetación, la fauna y el paisaje:**

La interventoría continúa con el seguimiento al contratista, para que se implementen medidas de cuidado y protección a la fauna y la flora. En este periodo el contratista hizo adecuación en las áreas de zonas verdes, respetando como mínimo un metro del perímetro de los árboles y jardín, se realizó una adecuada demarcación y señalización de estos. Evitando con esto se acopien materiales que puedan afectar o dañar estas especies. El contratista, tiene un inventario de los árboles, que se encuentran dentro del cerramiento de la obra, al igual que el jardín, para tener clara las condiciones en las que se encuentran estas especies. En este periodo no se presentó ningún inconveniente ni eventualidad con la fauna.



Figura 7. Registro fotográfico

• **Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía**

El contratista continúa promoviendo en los trabajadores el uso racional y la reducción del consumo del agua y energía; se han aplicado buenas prácticas de uso y la instalación de equipos que favorezcan un mejor aprovechamiento del recurso.

El contratista continúa con la campaña del uso racional del agua y mantiene carteles informativos por la obra y puntos de lavado de manos y baños, adicional a esto se mantienen implementados las siguientes acciones:

- Riego y humectación de demolición de infraestructura existente de forma controlada.
- Riego de vías y diferentes áreas de la obra que lo requieran.
- Lavado de llantas de volquetas con hidrolavadora para minimizar el desperdicio del recurso.

- Recoger en canecas para el lavado de herramientas y utensilios de trabajo, evitando el desperdicio de esta.

El Contratista cuenta con la instalación de transformador y caja de control con medidor incluido, esto con el fin de tener una fuente de energía legal y así poder hacer un seguimiento al uso racional de la energía consumida en la obra.

Se garantiza el ahorro y uso eficiente de la energía, el contratista instalo bombillas ahorradoras e instalo información recordando el uso responsable de la energía e invito a aprovechar al máximo la luz natural.

Anexo 4. Factura servicios públicos

Tabla 12. Seguimiento consumo de agua y energía



Figura 8. Registro fotográfico

• Manejo de Adecuación de campamento:

El contratista, continuo con la adecuación de los espacios requeridos para la obra, pero aún está pendiente por instalar y acondicionar el acopio de la madera donde se pueda clasificar.

El contratista, realizo adecuación de otro espacio para el lavado de las volquetas, teniendo en cuenta el manejo de las aguas.

Se evidenció en el periodo que se hicieron constantes jornadas de orden y aseo en los campamentos y demás lugares en general de la obra.

El contratista continúa semana a semana con la verificación de la demarcación de los frentes de obra, cerramiento adecuado y completo del PMT implementado al 100%. Y la interventoría verifica el cumplimiento de esta implementación.

SEGUIMIENTO AL CONSUMO DE AGUA Y ENERGÍA DE LOS ULTIMOS 3 MESES			
Periodo	Área	Consumo de energía (m3)	Consumo de agua (m3)
31 mayo al 30 junio 2022	Oficina administrativa	267	7.0
	Campamento de obra		
30 junio al 31 julio 2022	Oficina administrativa	267	10
	Campamento de obra		
30 julio al 30 agosto 2022	Oficina administrativa	265	8
	Campamento de obra	48	18
Consumo Total		847	43

Registro Fotográfico



Adecuación del nuevo chiquero para pétreos



Adecuación de otro lavadero de llantas

Figura 9. Registro fotográfico

- Programa Manejo Sustancias Químicas:**

El contratista realizó la implementación del acopio de sustancias químicas, según las condiciones requeridas para acopiar combustibles y sustancias químicas compatibles, con su respectiva rotulación, fichas de seguridad, rombo según la ONU; y el KIT para atender recolección de derrames de sustancias químicas.

Los residuos sólidos peligrosos (Respel) se dispusieron de forma adecuada. A la espera de que se realice disposición final por un gestor autorizado.

A continuación, se entrega una relación detallada de las sustancias químicas utilizadas en este periodo:

SUSTANCIAS QUÍMICAS			
Producto Químico	Hoja de Seguridad	Rotulación	Periodicidad de Uso
ACPM	SI	SI	Alto
Aceite 15W40	SI	SI	Regular
Ajax Fabuloso Floral	SI	SI	Regular
Ambientador	SI	SI	Regular
Alcohol	SI	SI	Bajo
Axion- Crema lavaplatos	SI	SI	Bajo
Blanqueador	SI	SI	Regular
Cemento	SI	SI	Alto
Cemento (Cemex)	SI	SI	Alto
Disolvente	SI	SI	Bajo
Gas propano	SI	SI	Bajo
Gasolina	SI	SI	Alto
Jabón antibacterial	SI	SI	Regular
Jabón Líquido para Manos	SI	SI	Regular
Oxígeno	SI	SI	Bajo
Soldadura PVC	SI	SI	Alto
Pintura	SI	SI	Bajo



Figura 10. Registro fotográfico

• **Programa Manejo de Vehículos, Maquinaria y Equipos:**

Vehículos: En este periodo el contratista conto con 20 volquetas y 16 mixer en la obra, las cuales contaron con documentación al día, todas manejan el sistema de carpado eléctrico y no presentaron derrames o fugas dentro de la obra. El contratista hizo entrega de formato diligenciado con la información detallada de los vehículos en obra.

Anexo 6. Formato vehículos y lista de chequeo.

A continuación, se relacionan las volquetas autorizadas y que trabajaron en este periodo en la obra con documentación vigente.

VEHICULOS EN OBRA							
Nº	TIPO VEHÍCULO	MODELO	PLACA	Licencia tránsito (matrícula)	RTM Revisión técnico mecánica y gases	SOAT	RCE Póliza responsabilidad civil extracontractual
1	VOLQUETA	2015	ESP166	10015816793	2/06/2023	24/04/2023	20/04/2023
2	VOLQUETA	2012	TEO206	10005281901	30/05/2023	24/04/2023	31/07/2023
3	VOLQUETA	2015	TTU246	10012303244	20/01/2023	24/04/2023	18/09/2022
4	VOLQUETA	2020	GTW954	10020109525	25/01/2023	20/01/2023	31/12/2022
5	VOLQUETA	2015	ESP260	10015964451	16/06/2023	23/04/2023	26/04/2023
6	VOLQUETA	2013	SPX930	10013348609	20/11/2022	10/11/2022	26/08/2022
7	VOLQUETA	2015	TJZ324	10021239822	12/08/2023	13/08/2023	10/09/2022
8	VOLQUETA	2012	TRJ454	10002951148	5/01/2023	13/12/2022	30/11/2022
9	VOLQUETA	2015	EQX340	10015757138	13/03/2023	16/03/2023	7/01/2023

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 15/06/2022

10	VOLQUETA	2013	SNS138	10013457224	14/11/2022	06/09/2022	16/09/2022
11	VOLQUETA	2013	TJY098	10016871511	6/06/2023	9/01/2023	26/08/2023
12	VOLQUETA	2011	TRH819	10020918951	14/01/2023	16/01/2023	13/08/2023
13	VOLQUETA	2010	TRG321	10024482731	28/04/2023	13/05/2023	19/11/2022
14	VOLQUETA	2012	TAV729	10017732399	16/08/2023	27/04/2023	13/05/2023
15	VOLQUETA	2017	GTX422	10020623413	30/05/2023	19/07/2023	030/08/2023
16	VOLQUETA	2008	TMY030	10018559835	24/04/2023	28/12/2022	23/01/20123
17	VOLQUETA	2015	WDY626	10019238905	8/07/2023	17/11/2022	27/10/2022
18	VOLQUETA	2015	WLZ280	10015408366	18/01/2023	19/01/2023	23/01/2023
19	VOLQUETA	2014	SNV335	10016898048	7/06/2023	27/02/2023	26/08/2023
20	VOLQUETA	2010	TRG318	10024482727	4/11/2022	13/05/2023	21/02/2023
21	MIXER	2017	EQO756	10014241184	06/07/2023	04/04/2023	Póliza empresarial
22	MIXER	2017	WOX531	10012713877	23/09/2022	06/10/2022	Póliza empresarial
23	MIXER	2015	ZXU470	10007333014	11/02/2023	20/05/2023	Póliza empresarial
24	MIXER	2017	EQO732	10014233068	05/05/2023	04/04/2023	Póliza empresarial
25	MIXER	2017	WQO725	10014240781	15/07/2023	04/04/2023	Póliza empresarial
26	MIXER	2015	ZXU443	10007332409	04/05/2023	24/04/2023	Póliza empresarial
27	MIXER	2017	WOX558	10012714271	21/09/2022	06/10/2022	Póliza empresarial
28	MIXER	2017	EQO819	10014241316	05/07/2023	04/04/2023	Póliza empresarial
29	MIXER	2017	WOX561	10012714827	09/10/2022	06/10/2022	Póliza empresarial
30	MIXER	2017	WOX563	10012714723	29/09/2022	08/10/2022	Póliza empresarial
31	MIXER	2017	EQO722	10014240733	17/06/2023	4/04/2023	Póliza empresarial
32	MIXER	2016	WMZ788	10010563368	26/10/2022	19/10/2022	Póliza empresarial
33	MIXER	2015	ZZN214	10007842768	19/07/2023	21/07/2023	Póliza empresarial
34	MIXER	2017	WOX553	10012714705	13/09/2023	6/10/2022	Póliza empresarial
35	MIXER	2017	WOX481	10012690137	6/11/2022	5/10/2022	Póliza empresarial
36	MIXER	2017	WOX963	10012739885	2/10/2022	6/10/2022	Póliza empresarial

Tabla 14. Documentación vehículos en obra

Maquinaria y Equipos: El contratista utilizó el siguiente equipo y maquinaria los cuales son relacionados en la tabla de la parte de abajo, el contratista cuenta también con un formato donde relacionan de forma más específica cada uno de ellos y se va actualizando cada que ingresa un equipo y maquinaria a la obra, el contratista cuenta con procedimiento estandarizado para tanqueo de maquinaria y equipos. El cual ya fue entregado.

A continuación, se relaciona la maquinaria y equipos en obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS	CANTIDAD
Excavadora CAT 320	1
Excavadora oruga	1
Minicargador	1
Manlift	1
Grúa PH	1
Hidrolavadora	1
Bombas sumergibles	7
Planta eléctrica	3
Bomba sumergible de 2" 220v	1

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 15/06/2022

Pulidora siefken 9" 2500 watts	3
sierra circular 7.1/4" Bosch gks 67	2
Taladro percutor dewalt 1/2"	5
Compresor ingersoll rand 185	2
Pulidora Bosch 9" serial no. 0083	6
Estación total sokia nueva	1
Prisma	1
Bastón	1
Nivel automático topcon at-b4	1
Trípode metálico topografía	2
Concretadora fecon 111101	1
Taladro hilty te-2000 avr 120 v	6
Bomba sumergible a23hp	4
Tronzadora Bosch	1
Vibrador de concreto	4
Detector de gas	10

Tabla 22. Maquinaria y equipos en obra

Anexo 7. Control maquinaria y equipos.

Anexo 8. Mantenimiento maquinaria y equipos.



Figura 11. Registro fotográfico

- **Programa Manejo del tránsito:**

En este periodo, el contratista realizó la inspección, verificación y registro de las diferentes señales en obra, para el cumplimiento del PMT aprobado, adicional a esto, se han tenido en cuenta todas las recomendaciones dadas por la secretaria de movilidad, quienes a su vez han estado apoyando con los funcionarios del tránsito para que la circulación vial fluya. La obra también continua con el apoyo del auxiliar de tránsito en la calle 38 a sur para el control vehicular al momento de la circulación peatonal por la cebra. Durante el periodo no se reporta accidentes de tipo vial por las actividades de la obra.

Anexo 9. Lista de chequeo y lista de verificación del PMT.



Figura 12. Registro fotográfico

- Calificaciones Mensual de la Gestión y Desempeño del Contratista:**

En este periodo, el contratista obtuvo un promedio en su desempeño ambiental del 90%, donde se evidencia un compromiso, para cumplir con los diferentes programas donde se están presentando las falencias. Se recomienda continuar con las acciones encaminadas a mejorar y fortalecer la gestión ambiental de la obra.

Anexo 10. Evaluación de desempeño Ambiental.

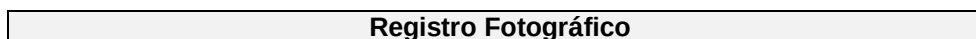
- Capacitaciones**

La interventoría hace seguimiento al contratista en el cumplimiento del cronograma de capacitaciones, donde mes a mes se capacita al personal de la obra en los diferentes temas ambientales con el fin de controlar y/o minimizar las afectaciones al medio ambiente por las actividades constructivas.

CAPACITACIONES REALIZADAS			
FECHA	TEMA	CAPACITADOR	EMPRESA
15-09-2022	Cambio climático	Jorge Velásquez	Consortio Nuevo Palacio

Tabla 15. Consolidado capacitaciones

Anexo 11. Capacitación de obra.





Capacitación cambio climático
Figura 13. Registro fotográfico

- **Plan de monitoreo y seguimiento (Formato Indicadores)**

La interventoría realiza el seguimiento al contratista en la entrega del formato de indicadores ambientales, verificando el adecuado diligenciamiento de este.

Anexo 12. Indicadores Ambientales.

- **Seguimiento al presupuesto socio-ambiental (Formato vigente)**

El contratista continua sin entregar la inversión realizada en el periodo, ni en los periodos anteriores, hasta la fecha no se cuenta con información concreta de los recursos económicos empleados en la ejecución de la parte ambiental del proyecto, por tal razón la interventoría no ha podido hacer seguimiento al presupuesto ambiental.

Ver Anexo No.5 Componente Ambiental

- Anexo 1. Registro entrega de residuos
- Anexo 2. Registro de salida RCD
- Anexo 3. Formato de Materiales
- Anexo 4. Factura servicios públicos
- Anexo 5. Inventario de sustancias químicas, lista de verificación
- Anexo 6. Formato vehículos y lista de chequeo
- Anexo 7. Control maquinaria y equipos
- Anexo 8. Mantenimiento maquinaria y equipos
- Anexo 9. Lista de chequeo y lista de verificación PMT
- Anexo 10. Evaluación de desempeño Ambiental
- Anexo 11. Capacitación de obra
- Anexo 12. Indicadores Ambientales

Aspectos SST

Durante la ejecución del convenio se efectuaron las siguientes acciones de seguimiento y control en Seguridad y Salud en el trabajo.

- **Inducción:** El personal que ingresó a la obra en el periodo del 1 al 30 del mes de septiembre recibió una inducción previa, antes de empezar las labores de trabajo para así darle a conocer las normas internas y entrenarlo, para la ejecución en condiciones seguras de sus actividades. Se entrega la dotación al empleado con los elementos de protección necesarios (EPP) según su tipo de labor a desempeñar.

Anexo 1. Inducción personal.

Registro Fotográfico



Figura 14. Registro fotográfico

Programa de capacitación: Como parte de la prevención y la aplicación del **SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** (SG-SST) el contratista Consorcio Nuevo Palacio realizo las siguientes capacitaciones por parte del área de salud ocupacional en los siguientes temas.

Anexo 2. Registro de capacitación.

FECHA	TEMA	NÚMERO DE ASISTENTES	DIRIGIDO A
9-9-2022	Socialización puntos de encuentro en obra	7	Personal laboral de obra
9-9-2022	Que hacer en caso de una emergencia	7	Personal laboral de obra
14-9-2022	Divulgación política de SST	7	Personal laboral de obra
15-9-2022	Gestión ambiental, cambio climático, momento reflexivo poder, creer y saber	24	Personal laboral de obra
20-9-2022	Orden y aseo		Personal laboral de obra
22-9-2022	Inteligencia emocional	8	Personal laboral de obra
22-9-2022	Sentido de autocuidado	32	Personal laboral de obra
20-9-2022	Emergencia en espacios confinados, preparación antes, durante y después del evento	20	Personal laboral de obra
20-9-2022	Proceso y manejo de las condiciones seguras en pilas, uso adecuado del medidor de gases	1	Personal laboral de obra
28-9-2022	Hábitos de vida saludables	7	Personal laboral de obra
29-9-2022	Primer respondiente	24	Personal laboral de obra

Tabla 16. Registros de capacitaciones

- **Investigación de accidentes e incidentes de trabajo:** Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre se presentó dos accidentes laborales:

El día 3 de septiembre de 2022 el señor Álvaro Emilio Córdoba sufrió accidente de trabajo en la pila H12 por caída de un can de un metro golpeándolo en la cabeza y pierna derecha, generándole una herida leve en región occipital. 6 días de incapacidad.

El día 23 de septiembre de 2022 el señor Farith Pacheco Torregrosa sufrió accidente de trabajo en la pila H10 por caída de tubo de tres metros de largo ocasionándole un golpe en el pecho y abdomen presentando fuerte dolor en el pecho. 3 días de incapacidad.

Anexo 3. Investigación de accidentes.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 15/06/2022

CONTRATISTAS	CONSOLIDADO INDICADOR DE ACCIDENTE E INCIDENTE						
	Nº IT	Nº IT investigación.	Nº AT	Nº AT investigación.	Nº días de incapacidad	Nº de trabajadores	Tasa AT
CONSORCIO NUEVO PALACIO	0		0				
ENERGIZANDO	0		0				
PILAS CORDOBA	0	0	2	2	6	24	8

Tabla 17. Consolidado indicador de accidentes e incidentes

- **Plan de prevención de contagio por COVID-19:** Cuyo objetivo es reducir el riesgo de exposición a los trabajadores, proveedores, visitantes y demás personal involucrado en la ejecución del proyecto de construcción del centro administrativo de envigado en los diferentes escenarios, en el cual el contratista viene garantizando el cumplimiento a las funciones establecidas en el procedimiento de medidas preventivas COVID-19 implementando el uso de tapabocas, limpieza, desinfección, alcohol y gel antibacterial en los puestos de trabajo. Durante el periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre no se presentaron casos por COVID-19.
- **Programa de elementos de protección personal:** Durante el periodo del 1al 30 de septiembre se garantizó la entrega y reposición de elementos de protección personal por parte del contratista, así como también realiza la entrega de las fichas técnicas.

A continuación, se define la utilización de los elementos de protección personal (EPP) según las actividades desarrolladas:

- Casco: De uso obligatorio durante todas las actividades de obra.
- Tapabocas: Es de uso obligatorio durante toda la jornada laboral como medida preventiva para COVID-19 y uso estricto en aquellas actividades que aporten gran cantidad de polvo o material particulado.
- Respirador con filtros: De uso obligatorio para el operador de la concretadora.
- Monogafas: Deben ser empleadas en actividades de corte, demoliciones, trabajos con riesgo de chispas y esquirlas.
- Visor facial: Empleado en actividades con riesgo de chispa.
- Tapa oídos de copa: Para actividades generadoras de un nivel de ruido mayor a 80 decibeles (dB), como por ejemplo en trabajos con taladro, compresor, pulidora.
- Tapa oídos de inserción: Empleados para la actividad de desmonte de pisos, golpeteo de martillo y para quienes se encuentren cerca de la operación de compresor, planta eléctrica y taladro.
- Guantes de vaqueta: Siempre que se manipulen materiales, equipos y herramientas y sustancias que puedan causar lesiones personales.
- Delantal plástico: Empleado en actividades húmedas.
- Arnés y equipos para trabajos en alturas: En actividades superiores a 1.5 metros.

Anexo 4. Registro entrega de EPP

- **Señalización y demarcación en obra:** El contratista cuenta con la instalación de señalización en obra como: precaución, obligatoriedad, salvamento y prohibición en diferentes áreas de la obra generando situación de alerta y precaución.

CLASE DE SEÑAL	CANT	PICTOGRAMA	AREA DE UBICACIÓN	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Precaución	4		Torre sur 2 y torre norte 1 área de pozuelos 1	
Precaución	4		Puestos de trabajo pilas	
Obligatoriedad	4		Área de producción torre norte y sur	
Obligatoriedad	1		Área de baños	
Salvamento	5		Área de producción, área de almacén de obra, bajando escalas del campamento	
Salvamento	1		Área de producción salida calle 38ª sur	
Salvamento	2		Anden mano derecha calle 38 y anden mano izquierda carrera 43ª sur	
Prohibición	2		Pasillo área de almacén, corredor de los campamentos	

- Programa inspecciones de seguridad:** El contratista Consorcio Nuevo Palacio durante el periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre realizó inspección a extintor, camilla, botiquín, inspección general y pre operacional a los equipos (excavadora, pulidora, sierra circular, concretadora, taladro,

volquetas y compresor) y evidencia control de inspección que les aplica de acuerdo a la actividad de maquinaria y equipos empleados por los subcontratistas.

Anexo 5. Inspecciones de seguridad

CONTRATISTAS	TIPO DE INSPECCIÓN							
	Máquinas y equipo	vehículos	Herramientas	EPP	Áreas de trabajo	Sustancias químicas	Trabajos de alto riesgo	Elementos de emergencia
CONSORCIO NUEVO PALACIO	X	X	X	X		X	X	X
PILAS CORDOBA	X			X			X	
ESTRUCONCIVILES			X	X				X

Tabla 19. Tipo de inspección control contratistas

- **Actividades críticas:** Durante el periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre se realizaron actividades de alto riesgo en excavación manual en pilas, izaje de cargas, trabajo en caliente en la actividad de corte de varilla corrugada y alambre, actividades que se vienen desarrollando en condiciones adecuadas garantizando la salud e integridad física del personal laboral. **Anexo 6.** Actividades críticas

TIPO DE TRABAJO		N° DE TRABAJADORES QUE REALIZAN LA ACTIVIDAD	N° DE TRABAJADORES CAPACITADOS	SE EJECUTARON LOS PERMISOS		Observaciones
				SI	NO	
ESPACIOS CONFINADOS	X	22	22	X		Se contó con personal certificado y equipos idóneos para la actividad
TRABAJO EN CALIENTE	X	3	3	X		Se contó con personal idóneo para la actividad se diligencio permiso en caliente
ALTURA	X	22	22	X		Se contó con personal certificado y equipos idóneos para la actividad

Tabla 20. Consolidado de trabajos críticos



- **Análisis de trabajo seguro:** El contratista para el mes de septiembre diligencio formato de análisis de trabajo seguro en las actividades de construcción de placa, provisionales, excavación manual de pilas, alturas en actividad de pilas, supervisión pilas.
Anexo 7. Análisis de Trabajo Seguro (ATS).
- **Procedimientos:** El contratista para el mes de septiembre no realiza entrega de procedimientos debido que las actividades que se vienen desarrollando en el proyecto de Construcción Centro Administrativo Municipal de Envigado se entregaron anteriormente con su respectiva divulgación.
- **Ausentismo general:** El contratista en el mes de septiembre presenta ausentismo por accidente laboral y enfermedad general. Entrega registros de incapacidad.
Anexo 8. Ausentismo general.

AUSENTISMO	EVENTOS	DÍAS INCAPACITADOS
ACCIDENTE LABORAL	2	39
ENFERMEDAD GENERAL	17	35
AUSENTISMO GENERAL	TOTAL	74

Tabla 21. Ausentismo general

- **Plan de preparación y precaución ante una emergencia:** Dentro de las actividades que se realizan en el proyecto CONSTRUCCIÓN CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE ENVIGADIO en donde se pueden generar situaciones de emergencia provocadas ya sea por el hombre (incendio, derrames, robos) o causados por fenómenos naturales (movimientos sísmicos, vendavales, inundaciones). Por eso se cuenta con implementos de primeros auxilios y brigada de emergencia para atender cualquier caso (camilla, botiquín, kit de derrames, extintor, rutas de evacuación y punto de encuentro). En cumplimiento a este programa el contratista entrega las inspecciones del plan de emergencia.

Anexo 9. Plan de emergencia.

REGISTRO PLAN DE EMERGENCIA				
				
Ruta de evacuación área de pilas a mano derecha	Ruta de evacuación pasillo almacén a mano derecha	Ruta de evacuación escalas campamento mano derecha	Puerta de salida Carrera 43a sur	Puerta de salida calle 38ª sur
				
Camilla y botiquín área debajo escalas campamentos	Camilla y extintor área protegida	Punto ecológico área pasillo de ingreso a mano izquierda	Punto ecológico área campamentos a mano derecha	Kit de derrames almacenado en el área del almacén
				
Punto de encuentro calle 38ª sur al frente del local de Don Julio	Punto de encuentro andén carrera 43ª sur al frente de la farmacia la economía	Alarma área pasillo de almacén		

Tabla 22. Registro plan de emergencia

- COPASST:** El contratista Consorcio Nuevo Palacio presenta acta de reunión por parte de los subcontratistas Estruconciviles y Pilas Córdoba la situación es reiterativa siempre presentan carta de notificación, se requiere que ambos contratistas den cumplimiento a la resolución 2013/1986.
Anexo 10. Copasst.
- Comité de Convivencia:** El contratista Consorcio Nuevo Palacio presenta acta del comité de convivencia y carta de notificación de los subcontratistas Pilas Cordoba y estruconviles del mes de septiembre.
Anexo 11. Cocolab.
- Planilla integrada de seguridad de aportes:** El contratista hizo entrega de los comprobantes de afiliación al sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP y CCF) con cobertura en su ARL con riesgo 5 y el del personal subcontratista. Este procedimientos es verificado por la Interventoria.
- Anexo 12.** Planilla integrada de seguridad.

Ingresos: Se realiza la verificación de toda la documentación laboral del personal antes de su ingreso a obra, en algunos casos se ha identificado novedades que el contratista en su momento ha subsanado.

Anexo 13. Ingresos.

Retiros: El contratista hace entrega de un listado del personal retirado de obra del periodo comprendido de septiembre y la entrega de los soportes de liquidaciones de prestación social, paz y salvo, carta del contador con su respectiva tarjeta profesional.

Anexo 14. Retiros.

CONTRATISTA	SUBCONTRATISTA	N° DE TRABAJADORES	N° PERSONAL LIQUIDADO	N° PERSONAL QUE CONTINUA
CONSORCIO NUEVO PALACIO		29	2	27
	ENERGIZANDO	4	0	4
	PILAS CÓRDOBA	38	10	28
	ESTRUCONCIVILES	16	3	13

Tabla 23. Liquidaciones paz y salvo

- **Comprobante de nómina:** El contratista realiza la entrega de las colillas de pago realizado a los empleados la cual refleja el monto devengado de acuerdo salario establecido en el contrato de trabajo periodo comprendido de 1 al 15 y del 16 al 30 del mes de septiembre.

Anexo 15. Comprobantes de nómina

- **Plan de trabajo de la Seguridad y Salud en el Trabajo:** El contratista hasta la fecha viene cumpliendo en un 19% para el plazo contractual.

Anexo 16. Plan de trabajo

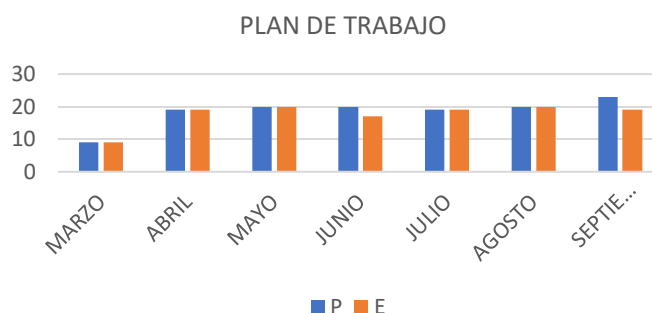


Figura 16. Cumplimiento plan de trabajo

Anexo 17. Evaluación de desempeño SST

Ver Anexo No.6 Componente SST

- Anexo 1. Inducción personal
- Anexo 2. Registro de capacitación
- Anexo 3. Investigación de accidentes
- Anexo 4. Registro entrega de EPP
- Anexo 5. Inspecciones de seguridad
- Anexo 6. Actividades críticas
- Anexo 7. ATS
- Anexo 8. Ausentismo general

Anexo 9. Plan de emergencia
Anexo 10. Copasst
Anexo 11. Cocolab
Anexo 12. Planilla integrada de seguridad
Anexo 13. Ingresos
Anexo 14. Retiros
Anexo 15. Comprobante de nomina
Anexo 16. Plan de trabajo
Anexo 17. Evaluación de desempeño

Aspectos Sociales y Comunicacionales

Durante la ejecución del convenio se efectuaron las siguientes acciones de gestión social y comunicacional del proyecto en virtud del manual del Área Metropolitana en materia de gestión social:

Programa de información a la comunidad

Este programa comprende mecanismos de información, comunicación, divulgación y gestión comunitaria, por medio del cual se atienden inquietudes, sugerencias y peticiones de la comunidad y de las instituciones involucradas en el proceso.

Sub programa: Entrega de piezas comunicativas

El contratista realizó la entrega de entrega del boletín en cifras # 6 y #7 del proyecto emitido por DESur y entregado a la comunidad.



Figura 17. Registro fotográfico

- Cartelera informativa

El contratista realizó actualización de cartelera informativa con avances de obra informados en el boletín en cifras del proyecto y con la ubicación del punto de atención a la comunidad, también se socializó oferta laboral para auxiliares SST y ambiental para el fomento de la contratación de mano de obra local, la cartelera se encuentra ubicada en el frente de obra (CI 38 Asur 43-30).

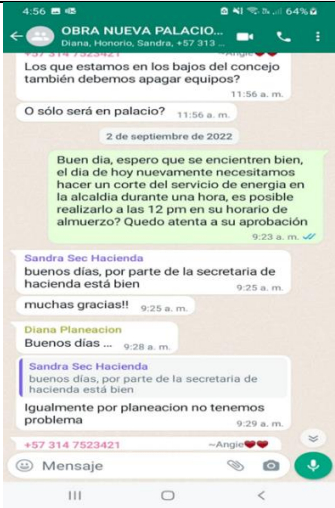
	Registro fotográfico   Actualización de cartelera informativa <td>Registro</td>	Registro
Figura 18.	fotográfico <u>Socialización de información a la comunidad</u> El contratista socializó vía telefónica algunas actividades puntuales tales como: el traslado de luminarias en la cárcel, el cual fue comunicado oportunamente al director de la misma el señor Hernán Arroyave para la realización de dicha actividad, adicional se confirmó también la presencia de unas personas en el techo, de las cuales la obra no tenía conocimiento y no pertenecían a esta. Por lo anterior hubo comunicación directa con la cárcel donde confirmaron que eran unas personas contratistas realizando un mantenimiento a una antena. El contratista también realizó socialización con la curaduría para la entrega de los equipos en reposición por las afectaciones, de igual forma se le hizo seguimiento al proceso de reconocimiento de las afectaciones del almacén Puerto Barato y Casting Fotografía, las cuales incluyen informar de manera permanente y constante que tipo de actividad se va a realizar, quien la va a realizar, cuánto tiempo se puede demorar y esperar que el propietario o dueño del lugar quede a satisfacción con lo realizado. Anexo 1. Registro de llamadas. Mediante grupo de WhatsApp entre el 01/09/2022 y 05/09/2022 se estableció comunicación con auxiliares administrativos de la alcaldía para informar suspensión de energía en hora de almuerzo y verificar nuevamente si se presentaron novedades respecto a la suspensión de energía realizada el domingo 3 de septiembre, actividad informada con anterioridad.	
	Registro fotográfico   Socialización suspensión de energía Verificación de novedades por suspensión de energía	

Figura 19. Registro fotográfico

Por último, el contratista realizó visita a los comerciantes de la CI 38ª sur para socializar el video promocional de sus locales



Figura 20.

fotográfico

Registro

Anexo 2. Listado de socialización video comerciantes mañana

Anexo 3. Listado socialización video comerciantes tarde-noche

Programa de atención a la comunidad y participación comunitaria

Por medio de este programa el contratista debe establecer mecanismos de participación, información y gestión entre las diversas partes involucradas en el proyecto, incluyendo entes de control, líderes, empresas, comunidad, instituciones educativas y personal administrativo y técnico del proyecto.

Atención de PQRS

Se organiza en orden cronológico las atenciones que han surgido en el mes y las que se han venido haciendo seguimiento:

El 02/09/2022 se realizó reparación de chaflán en muro del piso 5 de edificio del señor Felipe Isaza. Posteriormente, el 10/09/2022 una vez permitido el ingreso por parte de los inquilinos, se realizaron actividades de pintura del chaflán y retiro de escombros con personal de alpinismo dando por terminadas las actividades de reparación. El día 26/09/2022 se dio cierre de la reclamación con el propietario.

En cuanto a la atención de la PQRS de la señora Maribel García -administradora del almacén Puerto Barato se realizaron las siguientes actividades: el 01/09/2022 se adelantaron reparaciones en techo y socalo del local ; el 09/08/2022 se visitó el almacén para informar a la administración que las reparaciones pendientes se llevaran a cabo a partir del lunes 12/09/2022 fecha en la que se inició reparación de mediacaña en muro afectado culminando el día 15/09/2022, en esta fecha, también se realizaron labores de pintura en el muro. El día 17/09/2022 se instaló estantería que se encontraba ubicada en el muro afectado dando por finalizadas las reparaciones y se hizo cierre de la PQRS a satisfacción de la usuaria.

El 09/09/2022 se estableció comunicación telefónica con el señor Arley Ríos (propietario del local Casting fotografía) quien manifestó no haber realizado verificación de las reparaciones realizadas, nuevamente 19/09/2022 y el 26/09/2022 se estableció contacto telefónico con el propietario y vía WhatsApp sin recibir respuesta de su parte. Debido a que no se obtuvo respuesta, el 30/09/2022 se cerró PQRS con autorización de interventoría en tanto ya ha pasado tiempo considerable después de la reparación y la atención a la reclamación fue realizada de manera oportuna y como fue solicitada por el propietario.

De otro lado, atendiendo a las reclamaciones por afectaciones en la Curaduría, entre el 03 y 16/09/2022 se culminó instalación y pintura de estructura en drywall modificada por reparación de muro afectado en la parte trasera de las instalaciones de la Curaduría. Además, el 14/09/2022 se realizó instalación de canaleta afectada

en muro delantero y el 17/09/2022 se instaló lámpara de seguridad también afectada en el evento, el 19/09/2019 se cerraron ambas PQRS ocasionadas por afectaciones en muros delanteros y traseros de las instalaciones. Continuando con la atención a las PQRS generadas desde la Curaduría, el 18/09/2022 se instaló pérgola en reposición a la afectada durante el proceso de demolición, sin embargo, el funcionario encargado manifestó inconformidad, por lo que el 20/09/2022 se realizó visita con área técnica para generar acuerdo en tanto la pieza presenta algunas variaciones respecto a la que se encontraba antes de la afectación, el encargado manifestó que se reuniría con el curador para indagar la posibilidad de recibir la pieza instalada y el 26/09/2022 informó a la gestión social que se acepta la pérgola sin sistema plegable siempre y cuando se instalen maderos con que contaba la estructura anterior, dicha adecuación se encuentra en gestión con el proveedor. En atención a esta misma reclamación, el 15/09/2022 se repuso flejes de cortina enrollable del ingreso a las instalaciones afectada por demolición y el 21/09/2022 se realizó pintura de estos.

Durante reunión con funcionario de la curaduría el 20/09/2022, este manifestó que se encuentran en revisión de documentación afectada en el evento de inundación ocurrido el 26/08/2022 a fin de establecer un costo aproximado que cubra dicha afectación. El 30/09/2022 se realizó seguimiento a reclamación por afectación donde se manifiesta que se continúa en evaluación de la documentación afectada y el área de mantenimiento manifestó que se encuentra pendiente reinstalación de protección para canoas del techo afectado.

Como parte de la atención a la PQRS emitida por el señor Hernán Arroyave-director de la cárcel, el 02/09/2022 se hizo entrega de herramienta menor para reposición de la afectada durante proceso de demolición. Además, se concertó con el director, indagar la posibilidad de realizar cambio de construcción de caseta afectada en proceso de demolición por dotación de lockers para el personal, se entregaron 3 armarios con un total de 27 compartimentos el día 21/09/2022. El

6/09/2022 se realizó visita con área técnica para cotizar reparación de muro y dar cumplimiento al compromiso fijado una vez se culminará el proceso de demolición en zona colindante. La reparación se inició el 20/09/2022 quedando pendiente la instalación de lagrimales prefabricados que a la fecha se encuentran en proceso de compra.

El 16/09/2022 se entregó oficio de seguimiento a PQRS del señor Alex Barraza informando que una vez torre norte se haya culminado proceso de excavación y fundaciones, y dicha torre esté en segundo nivel se podrán realizar las reparaciones en la vivienda. (Ver anexo carpeta PQRS Alex Barraza).

El 16/09/2022 se entregó oficio informativo a la señora Catherine Mendoza- administradora de arrendamientos Envigado donde se expresaba que una vez culminado el proceso de excavación en sector torre sur se procederá a impermeabilizar muro colindante para detener humedades existentes en sus instalaciones.(Ver anexo carpeta PQRS Arrendamientos Envigado)

el 22/09/2022 se realizó impermeabilización de muro colindante y el 23/09/2022 se verificó que ya se encuentra en proceso de secado la humedad existente por afectación de la obra, el 29/09/2022 se visitó nuevamente con área técnica el local para realizar seguimiento identificando que el proceso de secado aún no ha finalizado en una de las zonas donde se presentaba mayor represamiento de agua, una vez finalice dicho proceso se procederá a realizar reparación.

Anexo4.CarpetaPQRS

Anexo 5. Consolidado PQRS

Registro fotográfico

	
Cierre de reclamación Puerto barato	Entrega de lockers para reposición de afectación en la cárcel
	
Entrega de oficio de seguimiento PQRS Arrendamientos Envigado	visita para seguimiento PQRS curaduría municipal

Figura 21. Registro fotográfico

- **Acompañamiento a la comunidad**

El 02/09/2022 se realizó visita al director de la cárcel para socializar hallazgos de investigación de tubería obstruida. Con el fin de verificar si la inundación presentada surgió a raíz de la obra. Sin embargo, luego de verificar se determinó con la parte técnica que no provenía de la obra, dejando por escrito los hallazgos y la atención.

Anexo 6. Acta de atención cárcel

El 05/09/2022 se visitó con área técnica a funcionario de la curaduría para aclaración de inquietudes respecto a funcionamiento de cajas de telecomunicaciones, se indicó que las empresas privadas debían hacer el procedimiento de adecuación para que no se generen afectaciones y en caso de que haya algún proceso definido frente a este procedimiento será socializado oportunamente.

Anexo 7. Acta de atención curaduría

El 09/09/2022 se realizó visita con personal eléctrico a la cárcel municipal para realizar adecuación de iluminación de zona colindante a la obra ya que la conexión no soportaba tanta carga y por lo tanto el director realizo la solicitud a la obra. Por lo anterior se realizaron las visitas pertinentes para la realización de esta actividad.

El 26/09/2022 se realizó visita con el área técnica e interventoría al señor Luis Fernando Díaz quien manifestó que debido al proceso de demolición se presentaban fisuras en su vivienda, una vez realizada la revisión de la afectación manifestada, se contrastó la información con el acta de vecindad donde se evidenció que las afectaciones existían previo al inicio de las actividades de la obra por lo cual interventoría emitió oficio con dicha información el cual fue entregado el 30/09/2022.

Anexo 8. Oficio respuesta de atención



vista con área técnica para
aclaración de inquietudes en
Curaduría



Visita con el área técnica e
interventoría al señor Luis
Fernando Díaz

Figura 22. Registro fotográfico

- **Veeduría ciudadana**

La veeduría es un mecanismo que permite una conexión entre el proyecto y la comunidad, le permite a esta tener representatividad en la obra, y de esta manera acceder a información de esta y generar sentido de pertenencia que garantice su reconocimiento, sostenibilidad y uso adecuado.

Según lo concertado en la reunión de veeduría ciudadana llevada a cabo el día 23 de agosto, se desarrollarán los encuentros de manera bimensual por lo que en el mes de septiembre no se realizó reunión.

El 13 y 27 de septiembre se realizó encuentro con representantes de la veeduría para entregar paquetes de boletín en cifras # 6 y 7 del proyecto para distribuirlo en diferentes comunidades y JAC a fin de difundir más ampliamente la información de los avances de la obra

Anexos 9 y 10. Entrega de boletines líderes

En el último encuentro también se solicitó de parte de los veedores representantes retomar la realización de recorrido en obra en el marco del encuentro programado para el mes de octubre. Una vez expuesta la solicitud en comité SST socioambiental desarrollado con la interventoría, Obras Públicas y la entidad contratante, se evaluó como factible la realización del recorrido por lo cual se procederá a realizar la logística para el mismo.

Registro fotográfico



Entrega de boletines a veedores

Figura 23. Registro fotográfico

Programa de formación y capacitación al personal en obra

Por medio de este programa se llevan a cabo procesos continuos de capacitación del personal de obra en diferentes temáticas, tales como autocuidado, atención de PQRS, relacionamiento y atención a la comunidad, trabajo en equipo y comunicación asertiva entre otros, los cuales son abordados con el fin de familiarizar y concientizar a todo el personal operativo y administrativo en los temas de calidad, medio ambiente y seguridad. En el mes de septiembre, se realizaron dos capacitaciones al personal vinculado del consorcio Nuevo Palacio y de los subcontratistas Estruconciviles y Pilas Córdoba, la primera de ellas, el 01/09/2022 sobre la relación entre el trabajo y el tiempo en familia de la cual participaron un total de 28 personas equivalentes a un 34.5% en la segunda capacitación realizada el 22/09/2022 se abordó la temática de inteligencia emocional a la cual asistieron 52 personas correspondientes al 64.2% del personal total vinculado a la fecha.

Anexo 11. Listado de asistencia capacitación al personal 1

Anexo 12. Listado de asistencia capacitación al personal 2



Figura 24. Registro fotográfico

Programa de protección al entorno y al inmueble (actas de entorno y vecindad)

Durante el mes se realizó revisión de acta de vecindad #108 correspondiente a la vivienda de la señora Silvia García ubicada en la CI38S 43-79 INT 301 debido a que se manifestó que se presentaban afectaciones por el proceso de demolición, se revisó el acta de vecindad hallando que dichas afectaciones se encontraban referenciadas antes de iniciar actividades de la obra. Desde la gestión social de interventoría se emitió oficio informativo con registro fotográfico sustentando dicha información, este oficio fue entregado a la señora Silvia García el 30/09/2022.

Ver Anexo No.7 Componente Social

Anexo 1. Registro de llamadas

Anexo 2. Listado de socialización video comerciantes mañana

Anexo 3. Listado socialización video comerciantes tarde-noche

Anexo 4. Carpeta PQRS

Anexo 5. Consolidado PQRS

Anexo 6. Acta de atención cárcel

Anexo 7. Acta de atención curaduría

Anexo 8. Oficio respuesta de atención

Anexo 9. Entrega de boletines líderes

Anexo 10. Entrega de boletines líderes

Anexo 11. Listado de asistencia capacitación al personal 1

Anexo 12. Listado de asistencia capacitación al personal 2

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 15/06/2022

		LISTADO DE PENDIENTES SST, AMBIENTAL Y SOCIAL		CUMPLIMIENTO	
ITEM	ACTIVIDADES PENDIENTES Y SOLICITUDES DEL MES DE SEPTIEMBRE	SI	NO		
1	Entrega carnet de vacunas COVID	X			
2	Entrega de permiso de horas extras				
3	Autoevaluación sistema de seguridad SE-SST				
4	Falta de personal brigada de aseo				
5	Manejo de aguas proveniente de las actividades de la obra				
6	Adecuación de acopios				
7	PQRS abiertas (2)				

CONCEPTO ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El supervisor designado por el área metropolitana informa que el estado general de ejecución es el siguiente:

Se continua incrementando el atraso entre lo programado y lo ejecutado, esto se debe al tema de la excavación de pilas como se ha reiterado en los informes anteriores, se le ha pedido en los diferentes comités de obra realizados entre el contratista, la interventoría, Desur, Obras públicas del Municipio de Envigado y el Área Metropolitana el de un plan de contingencia y se acordó que a finales del año 2022 se tienen todas las pilas vaciadas, tanto las de la torre sur como las de la torre norte y las de zona de plataforma, se continua con la misma fecha de entrega y por parte de la supervisión del Área vemos que esta fecha no se cumpliría.

AVANCE FISICO PROGRAMADO: 7.01%

AVANCE REAL PRESENTE MES: 4.48%

CAUSAS DE ESTADO DE AVANCE REAL:

ACTUACIONES PARA GENERAR AJUSTES AL PLAZO: (si aplica)

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Código: F-GPR-22

Versión: 02

Fecha: 15/06/2022

ASPECTOS PRESUPUESTALES DEL CONVENIO

De conformidad con lo establecido en la Cláusula CUARTA del Convenio "VALOR DEL CONVENIO Y ENTREGA DE APORTES", el siguiente es el balance financiero del convenio para el presente mes:

CONCEPTO	VALOR
Valor total pagado Área Metropolitana hasta el presente mes	\$ 15.000.000.000
Valor total pagado Conveniente a sus ejecutores:	\$ 6.262.654.392
Saldo a favor del Área Metropolitana en cuenta bancaria:	\$

Porcentaje de ejecución recursos aportados por el AMVA: 27,06 %

Porcentaje de ejecución recursos aportados por el Conveniente: 25,11 %

REGISTRO FOTOGRAFICO INDICATIVO

RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ ARANGO

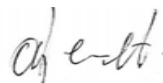
Profesional universitario

Supervisor del Convenio

Firma:

Nombre: Manuela Díaz González
Profesional Técnico contratista de apoyo

Firma:



Nombre: Alejandro Correa Botero
Profesional Técnico contratista de apoyo

Firma:

Nombre: Luisa Fernanda Vélez Chavarría
Profesional contratista de apoyo Gestión Social
y Comunicacional

Firma:

Nombre: Juan Fernando Londoño Patiño
Profesional contratista Ambiental de apoyo